

ACTA DE RENDICION DE CUENTAS

AÑO 2025

1. Antecedentes:

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, expide el reglamento de Rendición de Cuentas. Este reglamento deberá ser cumplido por todas las instituciones y entidades del sector público, las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

2. Desarrollo:

En la parroquia de Ahuano, Cantón Tena, a los 29 días del mes de mayo de dos mil veintiseis, en la Cancha Cubierta de la parroquia, siendo las 10:35, se da inicio a la Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano, con la presencia del señor presidente y vocales del Gad Parroquial y de la Asamblea Ciudadana de la parroquia.

La deliberación Pública se desarrolló conforme el siguiente orden del día:

Nro	Actividad	Tiempo
1	Himno Nacional del Ecuador.	2 minutos
2	Palabras de bienvenida por parte de la Sra. vicepresidenta del Gobierno Autónomo	2 minutos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO

Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito



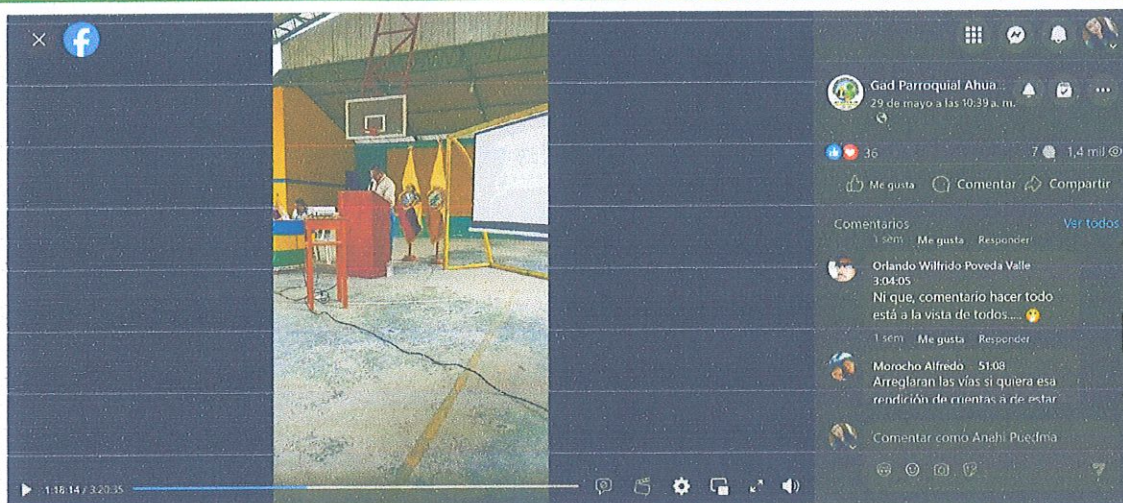
	Descentralizado parroquial Rural de Ahuano: Lcda. Sonia Andi.	
3	Lectura de la base legal de la Rendición de Cuentas a cargo del Ing. Luis Valle Coordinador Técnico	4 minutos
4	Informe de Rendición de cuentas Institucional por parte del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Ahuano, señor Edwin Hernán Melendrez Miranda.	40 minutos
5	Informe de Rendición de cuenta por parte de los señores vocales.	55 minutos
6	Informe financiero a cargo de la Tesorera del Gad Parroquial Rural de Ahuano.	13 minutos
7	Contestación a preguntas formuladas por las ciudadanías recopiladas en la asamblea.	35 minutos
8	Conformación de mesas técnicas de trabajo para recopilar las sugerencias y recomendaciones ciudadanas. Comisiones • Obras Publicas, Planificación Y Presupuesto • Producción, Riesgo Y Medio Ambiente • Salud, Educación Y Equidad De Género • Turismo, Cultura, Deporte Y Área Social	1 hora con 02 minutos
9	Clausura a cargo por parte del presidente del Gad Parroquial Rural de Ahuano.	1 minuto

DELIBERACIÓN PRESENCIAL

- **Lugar :** Cancha Cubierta del Gad Parroquial
- **Fecha:** viernes, 29 de mayo de 2026.
- **Hora:** 10:35

DELIBERACIÓN VIRTUAL

- **Fecha:** viernes, 29 de mayo de 2026
- **Hora:** 10:39
- **Canales:** Facebook Live @gadparroquialahuano /
<https://www.facebook.com/gadparroquialahuano/videos/1744325770345193>



TOTAL ASISTENTES:

GÉNERO

MASCULINO	FEMENINO	LGBT
19	11	0

AUTODEFINICIÓN

MESTIZO	MONTUBIO	CHOLO	ÍNDIGENA	AFROECUATORIANO
12	0	0	18	0

DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Todos los presentes corean el Himno Nacional del Ecuador.

SEGUNDO PUNTO.- La Licenciada Sonia Andi, vicepresidenta del Gad Parroquial de Ahuano, interviene, saludando a los presidentes y representantes de las diferentes comunidades y asociaciones de la parroquia Ahuano, manifestando que este es un espacio democrático, en el que como autoridades tenemos la obligación y el deber de dar a conocer la gestión realizada durante el año 2025

TERCER PUNTO.- Seguidamente el Ing. Luis Valle, coordinador del Gad Parroquial de Ahuano, da a conocer la base legal del proceso de rendición de cuentas, siendo la siguiente:

Los procesos participativos de rendición de cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro

país, y en este sentido la constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento constitucional a través de varios artículos, que a continuación se detalla:

Constitución de la república del ecuador	
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público.
Art. 100	La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
Art. 208	La rendición de cuentas entre las atribuciones del consejo de participación ciudadana y control social.
Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.	
Art. 70	Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, literal v.- presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;
Ley orgánica de participación ciudadana y ley orgánica del consejo de participación ciudadana y control social	
Art. 88	Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Art. 89	Definición de rendición de cuentas. - se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.
Art. 90	Sujetos obligados a rendir cuentas. - las autoridades del estado, electas como prefectos, alcaldes, concejales y vocales de los gobiernos parroquiales o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Art. 91	- objetivos de la rendición de cuentas. - la rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;

	2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.
Código orgánico de planificación y finanzas públicas	
Art. 110	Ejercicio presupuestario.
Art. 121	Clausura del presupuesto.
Art. 148	Los lineamientos de rendición de cuentas
Ley de transparencia y acceso a la información pública	
Art. 3	Ámbito de aplicación de la ley. - esta ley es aplicable a: A) los organismos y entidades que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la constitución política de la república;
Art. 4	Principios de la aplicación de la ley.
Art. 5	Información pública.
Art. 7	Difusión de la información pública.

CUARTO PUNTO.- Antes de la deliberación por parte del señor presidente, se da la lectura de las sesiones ordinarias y extraordinarias más relevantes, así como también los convenios interinstitucionales suscritos con otras instituciones con la finalidad de buscar beneficios para la parroquia Ahuano, durante el año 2025.

Seguidamente el señor presidente expone el informe institucional, en el que se expone mediante diapositivas, que se encuentran divididos por:

- Fortalecimiento Institucional
- Proyectos y programas
 - Área de Obras públicas, planificación y presupuesto
 - Área de Turismo, Cultura, Deporte y Área Social
 - Área producción, riesgo y medio ambiente
 - Área salud, educación y equidad de género
- Actividades y autogestiones por parte del ejecutivo y legislativo del Gad Parroquial.

SEXTO PUNTO.- Seguidamente, cada uno de los vocales del Gad Parroquial de Ahuano, dan su rendición de cuentas de acuerdo a sus comisiones otorgadas, de acuerdo a lo siguiente:

- Lcda. Sonia Andi- Comisión de salud, educación y equidad de género
- Sr. German Jara- Comisión de Obras públicas, planificación y presupuesto
- Ing. Kendra Puma- Comisión de Turismo, Cultura, Deporte y Área Social
- Lcda. Micaela Canelos- Comisión de producción, riesgo y medio ambiente.

SEPTIMO PUNTO.- La Tnlga. Anahi Piedma, tesorera del Gad Parroquial de Ahuano, da a conocer el informe financiero del año 2025, donde explica los ingresos ordinarios permanentes y los ingresos por autogestión del Gad Parroquial, así como también los gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y una explicación de cada una de las partidas presupuestarias.

OCTAVO PUNTO.-

Una vez que se ha recogido las sugerencias ciudadanas sobre los temas que el representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Ahuano rinda cuentas.

El presidente del Gad Parroquial de Ahuano, responde a las inquietudes formuladas por la ciudadanía en la asamblea de los integrantes de participación ciudadana

PREGUNTA	RESPUESTA
PREGUNTA 1. - La señora Mercedes Villamarin, en representación de la comunidad de Pacaychicta, solicita que se aclare a donde se fueron los recursos del presupuesto participativo año 2025, en el cual se había mencionado que constaba la construcción de la casa de gestión para su comunidad Asimismo, indicó que se les informó que la construcción de la casa de gestión sería ejecutada por administración directa y que formaba parte del presupuesto participativo.	En referencia a la solicitud de aclaración acerca del destino de los recursos del presupuesto participativo del año 2025, se informa lo siguiente: Los recursos económicos del presupuesto participativo del año 2025, se ejecutaron en la construcción del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE TRES CASAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES RURALES DE CALMITO DE RÍO BUENO, BALSACHIKTA Y CAMPOCOCHA DE LA PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, se construyó 3 casas de gestión el cual es un número menor al programado, esto debido a que existe la renuncia al presupuesto participativo asignado inicialmente, debido a la falta de documentación que acredite la legalidad de los terrenos en donde las comunidades beneficiarias solicitaban la construcción.

	En lo referente a la construcción de la casa de gestión que sería ejecutada por administración directa y que formaba parte del presupuesto participativo, es importante mencionar que ya existe la infraestructura mencionada construida por administración directa, lo que falta construir es el contrapiso y culminar trabajos menores.
PREGUNTA 2. – El señor Carlos Huilca, representante del Consejo de Participación Ciudadana, solicitó que se aclare cuando se realizara la segunda etapa de las casas de gestión.	RESPUESTA: Se tiene previsto dejar presupuestado la construcción de la segunda etapa de las casas de gestión construidas en el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE TRES CASAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS COMUNIDADES RURALES DE CALMITO DE RÍO BUENO, BALSACHIKTA Y CAMPOCOCHA DE LA PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, para el año 2026.
PREGUNTA 3. – El señor Román Grefa, presidente de la comunidad Santa Rosa Alta, solicita que se aclara porque aún no ha realizado la construcción del camerino en su comunidad, misma que corresponde al presupuesto participativo 2025.	RESPUESTA: En la comunidad Santa Rosa Alta, se ejecutó el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA Y GRADERÍOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA, PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, es importante mencionar que en este proyecto no constaba la construcción de camerinos, ya que el presupuesto establecido únicamente permitía construir los graderíos.
PREGUNTA 4. – El señor Robin Alban, presidente de la comunidad San Pedro de Arajuno, solicitó que se aclara por que las obras se están destinando a comunidades grandes; además, preguntó que ha sucedido con la construcción de los camerinos en su comunidad, los mismos que han sido considerados en el presupuesto participativo 2025. Adicional a ellos, solicitó que las cuentas sean específicas al momento de la rendición de cuentas.	RESPUESTA: En lo referente a la parte inicial de la pregunta, se señala lo siguiente: Las obras que se han ejecutado en la presente administración parten desde la priorización, lo cual se realiza conforme a criterios técnicos, sociales, legales y presupuestarios, tomando en cuenta las necesidades más urgentes, procurando siempre mantener la distribución equitativa de los recursos en todo el territorio. En referencia a la construcción de los camerinos en la comunidad San Pedro de Arajuno, es importante mencionar que el proyecto consta dentro de la planificación, actualmente nos encontramos en la elaboración de la documentación preparatoria del proyecto. Adicionalmente, en lo referente a lo expuesto sobre la presentación de la información económica y financiera en la

	rendición de cuentas, es importante mencionar que la información entregada es clara y de ser el caso de que existan dudas e interrogantes referente a la información entregada, se puede realizar las preguntas necesarias al momento de la deliberación publica para la aclaración de dudas.
PREGUNTA 5.- El señor Gabriel Tapuy, presidente de la comunidad Ñucanchi Kawsay, solicita se le aclare sobre el requerimiento de la construcción del graderío alrededor de la cancha cubierta de su comunidad, pedido que se lo ha realizado en el año 2025.	RESPUESTA: Dentro de la planificación institucional, se tenía previsto ejecutar la construcción de los graderios en la cancha de la comunidad Ñucanchi Kawsay. Sin embargo, no fue posible continuar con el proceso de ejecución debido a que no se contaba con la documentación habilitante que acreditará la legalidad y titularidad del terreno donde se pretendía realizar la obra. En este sentido y dando cumplimiento a la normativa legal, toda obra pública debe ejecutarse sobre predios que cuenten con la documentación legal correspondiente, a fin de garantizar la correcta inversión de los recursos públicos, la seguridad jurídica y la legalidad del procedimiento de contratación. Por tal motivo, una vez que se cuente con la documentación requerida y se verifique el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos pertinentes, se podrá analizar nuevamente la viabilidad del proyecto.
PREGUNTA 6. – La señora Nelly Piedra, representante de la comunidad el Carmen, solicita se aclare porque aún no se ha realizado la construcción del espacio para oficinas de la comunidad el Carmen, obra que es parte del presupuesto participativo del año 2025.	RESPUESTA: La construcción del espacio para oficinas de la comunidad El Carmen fue considerada dentro de la planificación correspondiente al presupuesto participativo del año 2025. Sin embargo, hasta la presente fecha no ha sido posible ejecutar la obra debido a que la comunidad no cuenta con la documentación habilitante que acredite la legalidad y titularidad del terreno donde se pretende realizar la construcción. En cumplimiento a la normativa legal, las entidades públicas únicamente pueden ejecutar obras sobre predios que cuenten con la documentación legal correspondiente, garantizando de esta manera la correcta utilización de los recursos públicos, la seguridad jurídica y el cumplimiento de los procedimientos administrativos y legales aplicables. Por tal motivo, una vez que se cuente con la documentación requerida y se verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos

	y legales pertinentes, se podrá analizar nuevamente la viabilidad de ejecución de la obra solicitada
--	--

NOVENO PUNTO.- En este punto, se realizaron cuatro mesas técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mesa temática sobre el área de Obras públicas, planificación y presupuesto
- Mesa temática sobre el área de producción, riesgo y medio ambiente.
- Mesa temática sobre el área de salud, educación y equidad de género.
- Mesa temática sobre el área de Turismo, Cultura, Deporte y Área Social

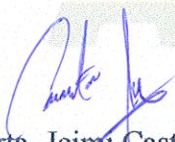
En el que se pedía a cada uno de los integrantes de las mesas, dar a conocer las sugerencias/ recomendaciones sobre el área que les correspondía, siendo una persona a intervenir, en el que exponga las recomendaciones o sugerencias establecidas en el análisis correspondiente por la ciudadanía.

Nro.	Identificaciones	Sugerencia/ recomendación
1	El Sr. Robinson Alban, presidente de la comunidad San Pedro de Arajuno	Sugiere al señor presidente de se informe de más específica los presupuesto, así como también manifiesta que se debe mejorar la capacidad de convocatoria.
2	El Sr. Gerardo Sanchez, morador del Barrio Central de la parroquia Ahuano.	Recomienda al señor presidente que se gestione el arreglo de las calles de la cabecera parroquial ya que están en mal estado, así como también se gestione más contenedores de basura.
3	Sr. Nelson Chávez, en representación del Barrio Nueva Esperanza.	Sugiere que de acuerdo a las posibilidades del presupuesto, se considere la señalización de las rompe velocidades que hay en la parroquia Ahuano.

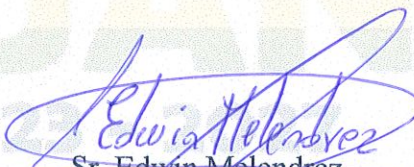
4	El Sr. Alex Tanguila, representante de la comunidad de Tamia Urko	Se solicita la construcción de una casa comunal y la ejecución del mantenimiento de la vía de acceso a la comunidad de Tamia Urku.
5	El Sr. Simón Proaño, presidente del barrio Central	Sugiere gestionar el cerramiento de la batería sanitaria de la cancha cubierta de la parroquia, con el fin de evitar su deterioro y los daños ocasionados por terceros. Asimismo, solicita realizar la gestión para la señalización de los parqueaderos del estadio de la parroquia, a fin de que la ciudadanía pueda identificarlos adecuadamente durante la realización de eventos.
6	El Sr. Rafael Aguinda, presidente de la comunidad Kashayaku	Sugiere la gestión y ejecución de un proyecto de drenaje en su comunidad, con el propósito de mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvias y prevenir afectaciones a la población.
7	La Sra. Sara Guzman, moradora del barrio 6 de abril.	Recomienda que se considere el mejoramiento del sector La Punta, específicamente el mantenimiento y adecuación de las letras representativas del lugar. Asimismo, solicita que se gestione ante la entidad competente el trámite para la nomenclatura de las calles de la parroquia, con el fin de facilitar su identificación y ubicación.

DÉCIMO PUNTO.- Clausura

Finalmente interviene el Sr. Edwin Melendrez, presidente del Gad Parroquial Ahuano, quien agradece a la ciudadanía, por ser participe de este importante evento, que es fundamental para la Institución, por lo que da por clausurado el proceso de Deliberación Pública del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano.


Srta. Jeimi Castro

Secretaria del GADPR Ahuano


Sr. Edwin Melendrez

Presidente del GADPR Ahuan

SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA.



ANEXO FOTOGRAFICO

MEDIOS ELECTRÓNICOS DE VERIFICACION POR LOS CUALES SE DIO A CONOCER LA INFORMACION DE LA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL DE AHUANO.

1. PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DEL GAD PARROQUIAL

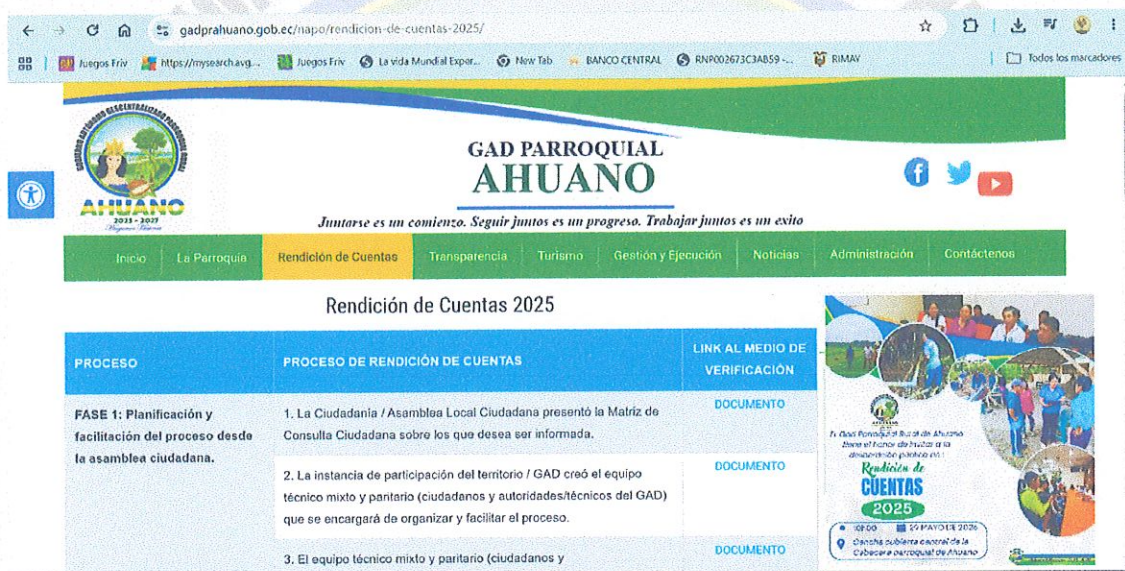


Fuente:

Link de acceso a la información:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1648296836407368&set=a.111416026762131>

2. PÁGINA WEB OFICIAL DEL GAD PARROQUIAL



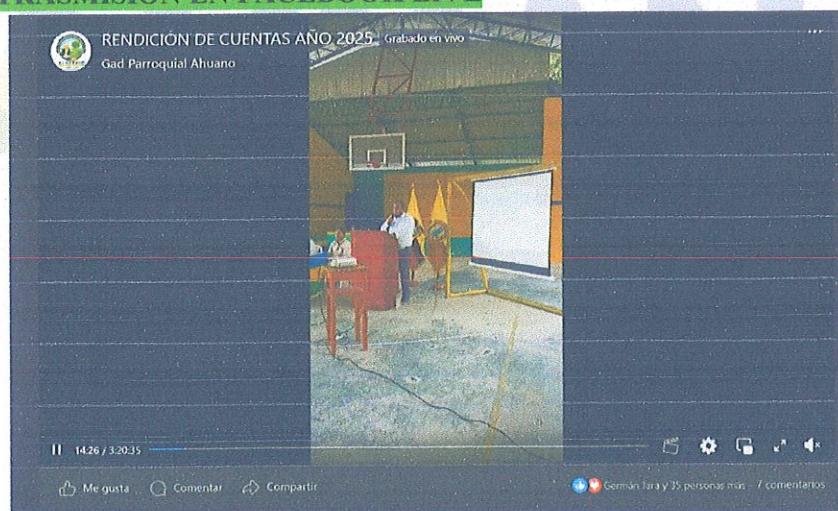
The screenshot shows the official website of the GAD Parroquial Ahuano. The header includes the logo and the slogan "Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito". The main navigation menu includes: Inicio, La Parroquia, Rendición de Cuentas, Transparencia, Turismo, Gestión y Ejecución, Noticias, Administración, and Contáctenos. The "Rendición de Cuentas 2025" section is highlighted, showing a table with the process steps and links to verification documents.

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadanía / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de Consulta Ciudadana sobre los que desea ser informada.	DOCUMENTO
	2. La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	DOCUMENTO
	3. El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y	DOCUMENTO

Fuente:

Link de acceso a la información: <https://gadprahuano.gob.ec/napo/rendicion-de-cuentas-2025/>

3. TRASMISIÓN EN FACEBOOK LIVE



The screenshot shows a Facebook Live transmission titled "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" by Gad Parroquial Ahuano. The video is currently playing, showing a person standing in front of a whiteboard in a room with a basketball hoop. The video player interface includes a progress bar, a timestamp of 14:26 / 3:20:35, and interaction buttons like "Me gusta", "Comentar", and "Compartir".

Fuente:

Link de acceso a la información:

<https://gadprahuano.gob.ec/napo/rendicion-de-cuentas-2025/>

<https://www.facebook.com/gadparroquialahuano/videos/1744325770345193>

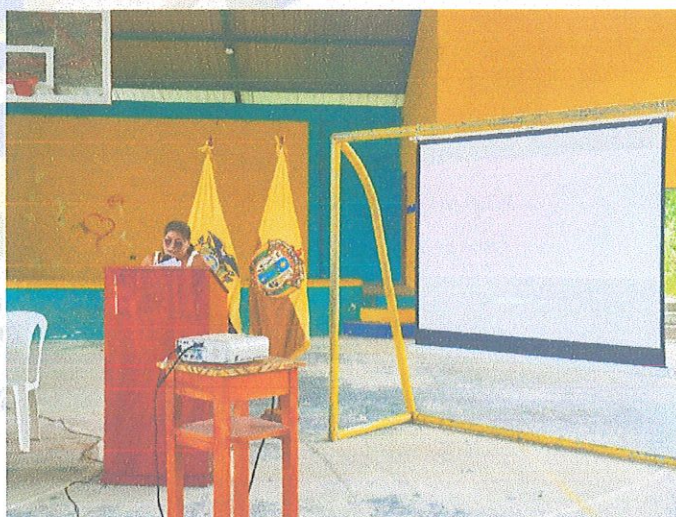
4. ANEXO FOTOGRÁFICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTUADA EL DÍA VIERNES 29 DE MAYO DE 2026 EN LA CANCHA CUBIERTA CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL.



**DELIBERACION POR EL PRESIDENTE DEL
GAD PARROQUIAL AHUANO**



**DELIBERACION DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL
AHUANO**





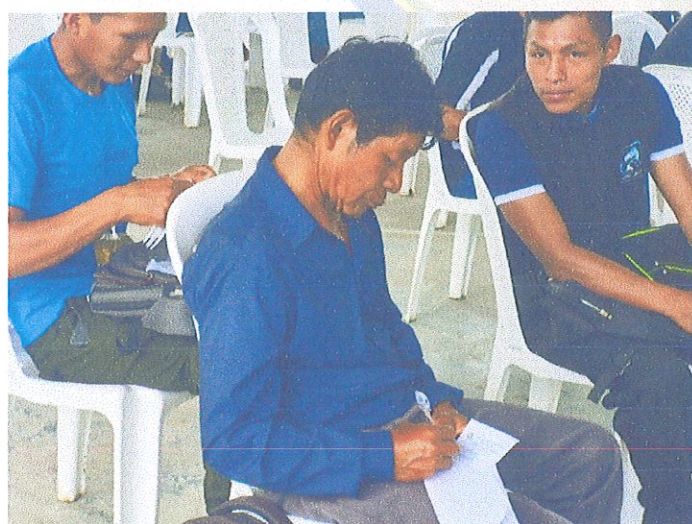
**INFORME FINANCIERO POR PARTE DE LA TESORERA DEL GAD
PARROQUIAL AHUANO**



**CONTESTACIÓN A PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL AHUANO**



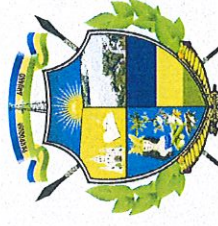
CONFORMACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS



INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANIA



AHUANO
2023 - 2027
Hagamos Historia



Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

FECHA: 29 de mayo de 2026

HORA: 10H00

LUGAR: Cancha Cubierta central de la cabecera parroquial de Ahuano

No	Nombres y apellidos	No Cédula de identidad	Teléfono	Correo	Institución/organización / comunidad	Discapacidad		Genero			Etnia		Firma
						S	No	Masculino	Femenino	LGBTI	Indígena	Mestizo	
1	Carlos Medardo Andi Dahuva	1800879299	0986615679		Ahuano		X	X				X	
2	Carlos Medardo Andi Dahuva	1500949299	0986615679		Bajo Puzuno								
3	Humberto Dominguito ch: Edison Gabriel Andy Mamallacta	1500208333	098484207		Tania Uico								
4	Alex Valerio Tanguila Yumbo	1501213563	0995246949	ataugentayumbo@gmail.com	Tania Uico			X					
5	Andres Jacobo Andi Alvarado	1500371974	0985146689		Campococha			X					
6	Angel Federico Grefa Mamallacta	1500545202	098223498	angelogrefa@gmail.com	Campo Cochino			X					

Dir.: Calle via San Silverio-Misahuali, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.
Telf.: Secretaria 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.
E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuano@gadprahuano.Gob.ec



Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito

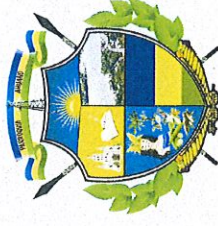
REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

No	Nombres y apellidos	No Cédula de identidad	Teléfono	Correo	Institución/ organización / comunidad	Discapacidad		Genero			Etnia		Firma
						Si	No	Masculino	Femenino	LGBTI	Indígena	Mestizo	
7	Luis Cuda	1500454914		Caplo-Cocha									
8	Rafael Aguirre	1500706112		Kashayacu									
9	Leonor Salazar	1500694003	0993587755	Kashayacu									
10	Sara Guzmán	1500903768	0989603793		Heliconia 3								
11	Gerardo Sandoz	1500431406	0986661499		B. Central								
12	Palmira Shigangse	1501109745	0980011782		B. Central				X				

Dir.: Calle vía San Silverio-Misahuallí, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.
Telf.: Secretaría 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.
E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuano@gadprahuano.Gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO



Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

FECHA: 29 de mayo de 2026

HORA: 10H00

LUGAR: Cancha Cubierta central de la cabecera parroquial de Ahuano

No	Nombres y apellidos	No Cédula de identidad	Teléfono	Correo	Institución/ organización / comunidad	Discapacidad		Genero			Etnia		Firma
						Si	No	Masculino	Femenino	LGBTI	Indígena	Mestizo	
13	Robinson Albán	15008432-8	0981638199					/				/	
14	Itamandi Shiguango	1501204649	0985147331	itamandi03@gmail.com	Asoc. Amawta			/			/		
15	Ximena Cerda	1500429087	0993421965	ximena.cerda0791@gmail.com	Asoc. Amawta			/			/		
16	Olga Cerda	1500467988	0980825056	olga.csh@hotmail.com	Asoc. Ahuano Warmi's			/					
17	Anahi Pareda	1500978924	0999312512	anahipareda@gmail.com	Ahuano		X	X				X	
18	Tania Cede	1500817430	0987830020	gratutania67@gmail.com	Ahuano		X	X					

Dir.: Calle vía San Silverio-Misahualli, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.
Telf.: Secretaria 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.
E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuanano@gadprahuano.Gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AHUANO

Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

FECHA: 29 de mayo de 2026

HORA: 10H00

LUGAR: Cancha Cubierta central de la cabecera parroquial de Ahuano

No	Nombres y apellidos	No Cédula de identidad	Teléfono	Correo	Institución/organización / comunidad	Discapacidad		Genero			Etnia		Firma
						Si	No	Masculino	Femenino	LGBTI	Indígena	Mestizo	
	Patricio Chiribuzo	150098234-1	0986883661	gretap88@gmail.com			X	X				X	
19	Patricio Chiribuzo	150098234-1	0986883669	gretap88@gmail.com	Balsadicha		X	X				X	
20	Nelson Calvez	1504724192	0997424591	chavero huanabog@gmail.com	Nueva Esperanza		X	X					
21	Simón Gaozán B.	0800742058	0894708138		Centro de Ahuano		X	X				X	
22	Charmel Melendrez	0200042836			Centro de Ahuano	X		X				X	
23	Luis Vega	1500990336	0990182982				X	X				Blanco	
24	Deymi Castro	155000648-5	0984181994	jeimycastro21@gmail.com	Ahuano		X		X			X	

Dir.: Calle vía San Silverio-Misahualli, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.
Telf.: Secretaria 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.
E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuanano@gadprahuano.Gob.ec



Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

No	Nombres y apellidos	No Cédula de identidad	Teléfono	Correo	Institución/organización / comunidad	Discapacidad		Genero			Etnia		Firma
						Si	No	Masculino	Femenino	LGBTI	Indígena	Mestizo	
25	Chimbo Geta Patricio Carlos	1500588943	0986883661		Gen Venancio		✓	✓				✓	
26	Dahua Vargas Geruacio Fredi	1600499555	0991472332		C de David		✓	✓			✓		
27	Vega Edgar	1504109719			B. Guadalupe		✓	✓			✓		
28	Raquel Vega	1500533736	0980374351		B. Guadalupe		✓		✓				
29	Vilma Vega	1500310410	0980298656		Barrio Guadalupe		✓		✓			✓	
30													

Dir.: Calle vía San Silverio-Misahualli, Frente al centro de acopio Asc. Jatary-Ahuano.
Telf.: Secretaria 06-2850050 Ext. 1000, Presidente 06-2850050 Ext. 1001.
E-mail: juntaparroquialahuano@yahoo.es/infogadahuano@gadprahuano.Gob.ec